

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA DIE FRUCHT VON ECUADOR, S.A.**

Señores Socios:

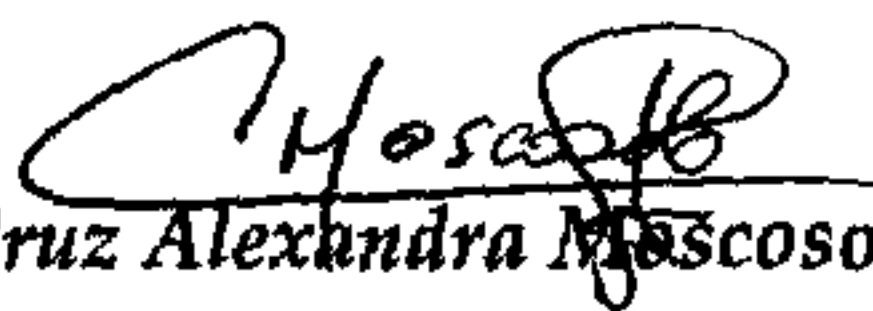
He revisado el Balance General de la Compañía, al 31 de Diciembre del 2.002, y los correspondientes Estados de Resultados por el mismo ejercicio económico.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Así también se efectuaron pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía y sus administradores, relacionados con:

- El cumplimiento de normas legales.
- Si los registros sociales y contables se elaboraron de conformidad con las disposiciones legales y vigentes.

En mi opinión los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

Atentamente.


C.P.A. Cruz Alexandra Moscoso Coello.
COMISARIO.

28 JUL 2003

